



DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RUÍZ DISTRITO 20

LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA



PLAN DE TRABAJO 2021-2024



CONTENIDO

- I. FUNDAMENTO
- II. INTRODUCCIÓN
- III. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES
- IV. OBJETIVO GENERAL
- V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- VI. FUNCIONES LEGISLATIVAS

FUNDAMENTO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, 33 y 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como por lo previsto en el numeral 43 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, presento ante esta Soberanía el Plan de Trabajo correspondiente al ejercicio de mis funciones como Diputado Local de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla 2021-2024.

En este sentido, es importante señalar que, en la actualidad, el Honorable Congreso del Estado se compone de 41 Diputadas y Diputados, de los cuales, 26 Diputaciones son electas por el principio de mayoría relativa y 15 Diputaciones por el principio de representación proporcional, teniendo como objetivo principal:

1. Legislar en las materias que no sean de la competencia exclusiva de la federación, para así garantizar mayores beneficios a las personas de toda la República;
2. Gestionar y analizar las contribuciones necesarias para cubrir los gastos de la entidad y los municipios, de conformidad con cada una de sus funciones;
3. Hacer un análisis anual respecto al presupuesto anual de la Entidad, así como generar las acciones necesarias para fiscalizar el gasto público estatal, partiendo de la creación de convenios de colaboración para cumplir ese objetivo; y
4. Realizar un análisis de cada una de las iniciativas y puntos de acuerdo presentados por las y los integrantes de la Legislatura, para determinar la viabilidad de las mismas y su posible adhesión a éstas.



INTRODUCCIÓN

Como resultado del pasado proceso electoral, donde las y los poblanos, salimos a las calles para manifestar, a través del voto en las urnas, nuestra voluntad política, afortunadamente de dicho proceso obtuve la confianza y el respaldo por parte de la ciudadanía del Distrito Local 20 de la Ciudad de Puebla, para asumir el compromiso y la responsabilidad de trabajar sin descanso, de ser un servidor público eficiente, de trabajar para y con las y los poblanos, a fin de coadyuvar, desde el ámbito legislativo, a lograr el bienestar y desarrollo que tanto necesita nuestra Entidad.

Por ello, desde el inicio de las actividades legislativas en el Honorable Congreso del Estado de Puebla, he trabajado de lleno, para alcanzar los acuerdos y consensos necesarios para lograr construir una sociedad más justa, con mejores condiciones de vida, para poder ser protagonista del cambio y la evolución social, económica, política y tecnológica.

MISIÓN

Dar cumplimiento a lo establecido en nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, siendo un Diputado cercano a la gente, que trabaje en su Distrito, que escuche a la ciudadanía y que sea el portavoz de la población, para que, a través de la presentación de iniciativas y puntos de acuerdo, se generen las herramientas legislativas necesarias, para transformar y mejorar las condiciones de vida de todas y todos los poblanos.

VISIÓN

Ser un Legislador respetuoso de las instituciones y diferentes fuerzas políticas, participativo de las actividades que se desarrollan en el Honorable Congreso del Estado, tanto en las Comisiones a las que pertenezco como en Pleno, con la finalidad de fortalecer nuestro marco normativo en favor de las y los poblanos.

VALORES

- **Legalidad:** Apreciaré el respeto e interés de los ordenamientos jurídicos de nuestro Estado, además de que haré valer los mismos ante la ciudadanía;
- **Respeto:** Valoraré de forma especial a las personas, así como a sus opiniones, con la finalidad de reconocer su importancia en la sociedad;
- **Responsabilidad:** Actuaré de manera correcta y desempeñaré de la mejor manera cada una de mis funciones, dando cumplimiento así, a mis obligaciones como servidor público;
- **Igualdad:** Seré partidario de la necesidad de dar el mismo valor a las personas, garantizando el pleno desarrollo de sus funciones y actividades;



- **Solidaridad:** Apoyaré cada una de las causas sociales que generen beneficio a nuestro Estado y, en especial, a aquellas que se enfoquen en grupos en condiciones de vulnerabilidad;
- **Justicia:** Trabajaré por hacer valer cada uno de los derechos de las y los poblanos, y en especial, de aquellas personas que forman parte de mi distrito; y
- **Diálogo:** Promoveré la solución de problemas y la creación de acuerdos, a través de la comunicación positiva.

OBJETIVO GENERAL

Desempeñarme como un legislador comprometido y responsable con las actividades legislativas, sensible a las necesidades y demandas sociales, además de vigilar la rendición de cuentas y el uso adecuado de los recursos económicos, para beneficio de las personas en condiciones de vulnerabilidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Contribuir en la actualización del marco normativo de nuestra Entidad, principalmente en materia de bienestar y desarrollo social.
- ✓ Coadyuvar, desde el ámbito de competencia del Poder Legislativo, en las políticas públicas que minimicen y combatan la pobreza.
- ✓ Abonar, de manera prioritaria, a la mejora en el ámbito de desarrollo de los diferentes sectores y grupos vulnerables de nuestra Entidad, en materia económica, social, cultural, alimentaria y ambiental.

- ✓ Establecer una agenda de trabajo pública, que tenga como propósito capacitar a las y los poblanos sobre temas relacionados con desarrollo social y bienestar.
- ✓ Fomentar el diálogo entre los diferentes niveles de gobierno, para promover una adecuada participación social.
- ✓ Promover el Parlamento Abierto en temas de desarrollo social y bienestar.
- ✓ Realizar foros con la sociedad civil, instituciones de investigación, universidades y escuelas, sobre las alternativas y estrategias para el desarrollo social y abatir la pobreza.

FUNCIONES LEGISLATIVAS

A. RECUPERACIÓN ECONÓMICA

- Defender la economía familiar y a los sectores productivos, mediante estímulos fiscales que reactiven la economía;
- Impulsar la recuperación económica de Puebla garantizando incentivos fiscales y legales para la recuperación de nuestro sector turístico; y
- Beneficiar a las y los campesinos, a través de la creación de apoyos financieros y tecnológicos, para el sector agropecuario de nuestro Estado, con la finalidad de que tenga mayor productividad y ganancias.

B. SEGURIDAD

- Promover un marco legal que fortalezca las capacidades del Estado para contar con policías más confiables y preparados, para combatir el crimen;

- Impulsar el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad civiles, con la finalidad de garantizar la seguridad de todas las personas;
- Establecer penas ejemplares para los delitos, con el propósito de mejorar la seguridad en nuestra Entidad; y
- Velar por la defensa de los derechos de las víctimas y, sobre todo, por su derecho a la justicia.

C. IGUALDAD DE GÉNERO

- Realizar las acciones legislativas necesarias con la finalidad de prevenir, combatir y castigar la violencia de género, particularmente, el feminicidio y los delitos sexuales;
- Promover la participación igualitaria de las mujeres en la economía, bajo un principio fundamental, como lo es a trabajo igual, salario igual;
- Trabajar, desde al ámbito legislativo, para erradicar el acoso y eliminar los techos de cristal a los que las mujeres se enfrentan; e
- Impulsar el fortalecimiento de los derechos de las mujeres indígenas y de todas aquellas que sufren algún tipo de discapacidad.

D. COMBATE A LA CORRUPCIÓN

- Promover el fortalecimiento y la consolidación de un sistema estatal anti-corrupción fuerte, capaz de evitar desvíos y mal uso de los recursos públicos; e
- Impulsar medidas legislativas para contribuir a la instrumentación plena del Sistema Estatal Anticorrupción y su fortalecimiento.